



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ  
DEL GOVERN  
A TARRAGONA

ÀREA D'INDÚSTRIA  
I ENERGIA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN TARRAGONA

ÁREA DE INDUSTRIA Y  
ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto Técnico Administrativo para la ampliación de la Subestación Vandellòs en el parque de 400 kV, en el término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant en la Provincia de Tarragona.

A los efectos de lo establecido en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; y de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, capítulos II y V, y en concreto en los artículos 122 al 127, 130, 131 y 143 a 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y conforme a lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003 de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de Obras Públicas (B.O.E. de 24-05-2023), se somete al trámite de Información Pública las Solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, del Proyecto Técnico Administrativo para la Ampliación de la Subestación Vandellòs en el parque de 400 kV en el término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la provincia de Tarragona dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

**Peticionario:** Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en la Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Solicitante: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U.,

**Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa para la ampliación de la subestación Vandellòs 400kV para dos posiciones: una nueva posición de consumidor en la calle 1 y una nueva posición de renovable en la calle 2, solicitud de Autorización Administrativa de Construcción para la ampliación subestación Vandellòs 400kV para una nueva posición de renovable en la calle 2 y solicitud de Declaración de utilidad Pública, del Proyecto Técnico Administrativo para la Ampliación de la Subestación Vandellòs en el parque de 400 kV en el término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la provincia de Tarragona.

**Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa, la Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**Órgano tramitador:** Las alegaciones se dirigirán a la provincia afectada:



GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN A TARRAGONA

ÀREA D'INDÚSTRIA I ENERGIA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- **Tarragona:** Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, sita en Plaza de la Imperial Tàrraco 3, 43005 Tarragona.

**Finalidad:** Facilitar el derecho de acceso y conexión de la Red de Transporte a varios agentes que cumple los requisitos establecidos en la regulación vigente. Asimismo, favorecerá una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico posibilitando el cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en la que se establece para 2030 un 74% de generación eléctrica a partir de energías de origen renovable, y 100% en 2050, así como de la Directiva 2012/27/UE.

**Proyecto de ejecución:** Autor David González Jouanneau, colegiado núm.117929 del COIIM. Visado núm. 202600916 del COIIM. Fecha de visado: 05/03/2026.

**Datos de la instalación:**

**Ampliación Subestación Vandellós en el parque de 400 kV:**

- **Nuevas posiciones de interruptor a instalar:**

Número de posiciones ..... 1

- **Características:**

Tecnología..... AIS  
 Instalación..... Convencional exterior  
 Configuración..... Doble Barra con Barras de Transferencia (pos. 9-18); Doble Barra (pos. 1-8)  
 Intensidad de cortocircuito de corta duración..... 50 kA

**Presupuesto Ampliación Subestación Vandellós en el parque a 400 kV:** 1.264.936,00 euros.

**Término municipal afectado por el proyecto de Ampliación Subestación Vandellós en el parque de 400 kV, objeto de información pública:** Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant. Provincia Tarragona, dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La citada ampliación para evacuación de energía renovable está incluida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022). En cuanto a la ampliación de una posición para un gran consumidor, está incluida en la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de abril de 2024, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ  
DEL GOVERN  
A TARRAGONA

ÀREA D'INDÚSTRIA  
I ENERGIA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN TARRAGONA

ÁREA DE INDUSTRIA Y  
ENERGÍA

2026, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica Horizonte 2026.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos que implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

La Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de Información Pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que por cualquier interesado puedan ser examinados los proyectos y los planos parcelarios en esta Dependencias de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, (sita en Plaza de la Imperial Tàrraco 3, 43005 Tarragona) :

Ficheros enviados:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/1cf25690-549c-48be-89af-35af135f8c10>

Este fichero permanecerá disponible para su descarga hasta el **26/06/2026**

- En caso de error al abrir el enlace, basta copiarlo directamente en el navegador.

Ante esta Dependencia se podrá presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno; o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ  
DEL GOVERN  
A TARRAGONA

ÀREA D'INDÚSTRIA  
I ENERGIA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN TARRAGONA

ÁREA DE INDUSTRIA Y  
ENERGÍA

## **ANEXO**

### **SUBESTACIÓN VANDELLÓS 400 kv**

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN

#### **T.M. VANDELLÓS I L'HOSPITALET DE L'INFANT**

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Temporal Subestación y Acceso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	EN INVESTIGACION	43164A02200719	22	719	8.156	10,14	591,91	Matorral
2	EN INVESTIGACION	43164A02200130	22	130	4.910	0	56,49	Erial
3	MARCO ALBA CAROLINA	43164A02200163	22	163	29.077	675,5	295,37	Improductivo, Almendro regadío
4	CB CENTRAL NUCLEAR VANDELLOS II, ENDESAIBERDROLA	1683102CF2318D	BO VAQUE 5 43891 VANDELLOS I L'HOSPITALET DE L'INFANT  (TARRAGONA)		11.795	2,67	0,26	Matorral
5	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA	43164A02209072	22	9072	3.035	660,58	71,87	Vía de comunicación de dominio público
6	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	1683107CF2318D	BO VAQUE 5 43891 VANDELLOS I L'HOSPITALET DE L'INFANT  (TARRAGONA)		55.834	8.481,55	1461,01	Matorral

Tarragona, 1 de abril de 2026.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,

Manuel Ruiz Cañadas (firmado electrónicamente)